

Francia prepara la entrega del asesino de Lidón para ser juzgado

Además de 'Txeroki', en los próximos días también extraditará temporalmente a 'Ata' y 'Anboto'

↳ Humberto Unzueta

PARÍS — Las autoridades francesas entregarán a España en los próximos días a tres exjefes de ETA que cumplen condena en aquel país para ser juzgados por asesinatos pendientes en el Estado español. Uno de ellos es Garikoitz Aspiazu Rubina, conocido como *Txeroki*, quien deberá responder ante la Audiencia Nacional por el asesinato del juez José María Lidón, el 7 de noviembre de 2001 en Algorta.

La entrega de *Txeroki* se produce dieciocho años después del asesinato del magistrado y tras muchas vicisitudes judiciales que a punto han estado de echar al traste la investigación del atentado y precipitar el cierre del caso sin resolver. Los dos hijos del juez, junto con su viuda Marisa Galarraga, fueron testigos presenciales del tiroteo perpetrado frente al garaje de la vivienda familiar y posteriormente reconocieron al etarra en una rueda de reconocimiento.

En todo este tiempo, la inacción y las negligencias de la Audiencia Nacional han ralentizado y puesto en peligro el juicio ya que, según ha denunciado la propia familia, una mala atribución de la autoría del asesinato a un comando erróneo por parte del juez instructor provocó el retraso en una década de la investigación y dejó la causa al borde de la prescripción. Además, la familia de Lidón ha denunciado la ineficacia de la administración de justicia y de las altas instancias policiales a la hora de reclamar la extradición de Aspiazu debido a que la solicitud se extravió camino de París, con el agravante de que además, una vez subsanado el error, el juez rechazó hacerlo con carácter de urgencia.

Ahora sí parece que la entrega se va a realizar en tiempo y forma y el exjefe de ETA será entregado la semana que viene y posteriormente puesto a disposición de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, según informan fuentes jurídicas. El juicio aún no se ha señalado, si bien se prevé próximo. Francia ha autorizado que la entrega temporal tenga una duración de máximo 4 meses, aunque cabe solicitar prórroga.

Cuando la familia Lidón-Galarraga hizo pública su denuncia por la negligencia de los jueces implicados, Jordi, uno de los dos hijos, reconoció en una entrevista a este diario que lograron reabrir el caso gracias a su perseverancia y a que el juez Lidón era una persona muy conocida en Euskadi y Madrid. "Hemos tenido la suerte que mi padre era una persona muy relevante en la judicatura y hemos podido tocar puertas y pidiendo favores", relató el hijo del juez para explicar el "largo y tortuoso" camino para evitar el cierre de un caso que, en circunstancias normales, se hubiera visto en cinco o seis años.



Policías trasladan a Aspiazu en el aeropuerto de Barajas la última vez que fue entregado en 2015. Foto: Efe



Mikel Carrera, en Barajas en 2016. Foto: Efe



'Anboto' fue detenida en Francia en 2004. Foto: Efe

ANBOTO

TERMINA SU CONDENA EN FRANCIA

●●● 14 asesinatos pendientes en España. La histórica dirigente de ETA Marixol Iparragirre, alias *Anboto*, será entregada a España por Francia el 4 de septiembre, según fuentes jurídicas. Se sentará en el banquillo de los acusados para responder por uno de los 14 asesinatos que se le imputan, el del comandante del Ejército Luciano Cortizo mediante una bomba en su coche en 1995 en León. En su caso no será una entrega temporal, dado que termina este mes de agosto de cumplir la condena por la que está reclusa en Francia. Ingresará en prisión en España en espera de juicio por el asesinato de Cortizo y después tendrá que afrontar el resto de causas que tiene pendientes.

Antes de *Txeroki*, este viernes será entregado a España el también exjefe Mikel Carrera Sarobe, alias *Ata*. En este caso será juzgado por la furgoneta de explosivos interceptada en Zamora en el año 2010 y que tenía como destino Portugal. *Ata* no llegó a ser juzgado por aquella *misión* en la que el auto de procesamiento le sitúa como responsable. Además, el pasado mes de julio, ha sido procesado en la Audiencia Nacional por el asesinato en mayo de 2001 del presidente del PP de Aragón Manuel Giménez Abad, cuyo hijo y testigo del crimen lo identificó a en una rueda de reconocimiento celebrada el año pasado. ●

El Govern lleva al Estado a los tribunales por la deuda pendiente

Inicia acciones legales contra el Gobierno español para reclamar el pago de 1.317 millones de euros

BARCELONA — El Govern acordó ayer iniciar acciones legales contra el Ejecutivo español para reclamarle 1.317 millones de euros pendientes de pago, correspondientes principalmente a la financiación de 2019.

Así lo anunció en una rueda de prensa la consellera de Presidencia y portavoz del Govern, Meritxell Budó, tras la primera reunión después del paréntesis estival. De esta forma, Budó acusó al Gobierno en funciones de Pedro Sánchez de "vulnerar" la ley al "incumplir" sus obligaciones financieras con la Generalitat.

En concreto, el ejecutivo de Quim Torra considera que esta deuda de Hacienda de 1.317 millones de euros procede de una mejora de la recaudación del año 2019 —de 874 millones de euros— y de una parte del IVA de 2017 que se tenían que liquidar este año —de 443 millones de euros—, y que en ninguno de los casos han sido transferidos a la Generalitat.

El Govern considera que el Ejecutivo en funciones "está incumpliendo sus responsabilidades" financieras con la Generalitat, al igual que hace con otras comunidades autónomas, tal como fija la ley 22/2009 que regula el sistema de financiación.

Así, y de acuerdo con esta ley, Budó argumenta que la Administración General del Estado "está obligada" a hacer estos ingresos, se esté o no en prórroga presupuestaria, para que las comunidades puedan hacer frente a sus obligaciones.

Budó recordó que el Govern ya remitió un requerimiento hace unos días al respecto pero que "el Gobierno español lo ha desatendido" alegando que las actualizaciones no son posibles porque el Ejecutivo está en funciones. "Es un argumento legal que no podemos admitir pues los ingresos solicitados son acción de administración ordinaria y por tanto legalmente exigibles a un Gobierno en funciones", defendió la consellera.

Para la portavoz del Govern de la Generalitat, "últimamente el Gobierno del Estado proyecta sus problemas internos al resto de administraciones". Budó añadió que, a raíz de su petición hace unos días, "el resto de comunidades se ha activado para reclamar" lo que le corresponde, y señaló en concreto que Galicia y Castilla y León "no descartan" tomar también medidas legales. — Efe